

RESOLUCIÓN DE-MP-095-2014

INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACION Y DESARROLLO FORESTAL AREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE (ICF).- COMAYAGUELA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

VISTA: Para resolver sobre la Solicitud de **RENOVACION DE PERMISO DE INVESTIGACION CIENTIFICA PARA EL PROYECTO "SISTEMATICA, EVOLUCION Y CONSERVACION DE LA HERPETOFAUNA DE HONDURAS"**, presentado por el Señor **JOSIAH HAROLD TOWNSEND**, estadounidense, con pasaporte número 443327401, en su condición de Investigador Principal, quien confiere Poder al Abogado **JOSE MARIA ESTRADA PALMA**, en el mismo escrito de su solicitud.

CONSIDERANDO: Corre agregado a las presentes diligencias, la Solicitud de **RENOVACION DE PERMISO DE INVESTIGACION CIENTIFICA PARA EL PROYECTO "SISTEMATICA, EVOLUCION Y CONSERVACION DE LA HERPETOFAUNA DE HONDURAS"**, presentado por el Señor **JOSIAH HAROLD TOWNSEND**, estadounidense, con pasaporte número 443327401, en su condición de Investigador Principal, quien confiere Poder al Abogado **JOSE MARIA ESTRADA PALMA**, en el mismo escrito de su solicitud.

CONSIDERANDO: Corre agregado a folio número tres (03) el perfil de la investigación, así mismo obra a folio numero sesenta y dos (62), acta de compromiso, en la cual el Dr. Josiah H Townsend se compromete a entregar al ICF, copia de los resultados y/o productos de la investigación y posteriores beneficios como ser: publicaciones, libros, patentes, que se obtenga de la investigación, según el CBD y otros convenios internacionales;

CONSIDERANDO: Obra en folio número sesenta y cinco (65), Dictamen Técnico **ICF-DVS-112-2014**, emitido por el Departamento de Vida Silvestre, mediante el cual recomienda a la Dirección Ejecutiva extender permiso de investigación, colecta de fauna y exportación por el término de un (1) año al Sr. **JOSIAH HAROLD TOWNSEND** como, cuya contraparte nacional será el Sr. Mario Roberto Espinal Gonzales, quien será el responsable de dar seguimiento a las actividades de campo; como Investigadores secundarios son Larry Wilson, Ileana Luque Montes, Jeffrey Larkin, James D. Austin, Fabiola Rodríguez, Isis Melissa Flores, Thomas J. Firneo, Michael Itgen

y José Mario Solís. siempre y cuando cumpla con los requisitos y recomendaciones hechas en el dictamen antes relacionado.

CONSIDERANDO: Corre a folio número sesenta y nueve (69), recibo de pago número 07161, por concepto de pago en efectivo por investigación científica, exportación de muestras y colecta científica, según acuerdo 045-A-2011.

POR TANTO

El Director Ejecutivo de Instituto Nacional De Conservación Y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas Y Vida Silvestre, en uso de las facultades que la Ley le confiere y con fundamento en los artículos 80 y 340 de la Constitución de la República; 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 1, 2, 3, 11, 108, 115 de la Ley Forestal , Áreas Protegidas y Vida Silvestre; 37, 38, 39, 41, 42, 47, 48, 49, 50 del Manual de Normas Técnico-Administrativas para el manejo y Aprovechamiento Sostenible de la Vida Silvestre.

RESUELVE

Tomando en consideración toda la documentación presentada por el Abogado **JOSE MARIA ESTRADA PALMA**, quien actúa en su condición de Apoderado Legal del Señor **JOSIAH HAROLD TOWNSEND**, el dictamen técnico de Vida Silvestre y lo recomendado por la Asesoría Legal adscrita a la Secretaría General, esta Dirección Ejecutiva del Instituto de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre ordena que se declare **CON LUGAR la RENOVACION DE PERMISO DE INVESTIGACION CIENTIFICA PARA EL PROYECTO "SISTEMATICA, EVOLUCION Y CONSERVACION DE LA HERPETOFAUNA DE HONDURAS", POR EL TERMINO DE UN (1) AÑO.- NOTIFIQUESE.-**

DIRECCION EJECUTIVA
SECRETARIA GENERAL

GMM/AGB.

RESOLUCIÓN DE-MP-095-2014
AGB/GMM

